

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
CHAPARRAL - TOLIMA

Seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**Ref.** Ejecutivo a Continuación Ordinario Laboral

**Demandante:** Luis Fernando Alvira

**Demandado:** Cafisur y Colpensiones.

**Rad.** 73168-31-03-001-2020-00095-00

Mediante memorial orante en el archivo 097, la apoderada del demandado **CAFISUR** solicita la devolución de los títulos que se encuentra consignados a órdenes de este asunto y fueron cautelados de las cuentas bancarias de la demandada.

Revisadas las diligencias, se tiene que en el auto del 27 de octubre del año que transcurre visto en el archivo 092 del proceso, en su numeral 5º se puso en conocimiento de la parte ejecutada en cita, la constancia del archivo 65 sobre recibido de títulos cautelados de las cuentas de la demandada mencionada, por lo que es procedente ordenar la devolución de los títulos mencionados en la constancia del archivo 099 del expediente digital, solo los que fueron cautelados de las cuentas bancarias de la entidad reseñada. Por **secretaría**, procédase de conformidad, debiéndose hacer la devolución de esos dineros mediante transferencia a la **cuenta corriente Nro. 0560167469999871 del Banco Davivienda S.A.**

Previamente a entrar a decidir sobre el reconocimiento de apoderado de COLPENSIONES tal como se solicita en el memorial visto en el archivo 098 del expediente digital, debe **el Dr. MAURICIO ROA PINZÓN** allegar al expediente la documental correspondiente en donde se acredite que es el representante legal de la Unión Temporal Representación Jurídica Colpensiones y que a su vez a esta entidad le fue conferido poder general por COLPENSIONES mediante la escritura allí mencionada, que lo facultad para sustituir el mandato.

Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN**  
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, Chaparral. Tolima 7 DICIEMBRE 2023 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>137</u> Feriado. _____ Secretaría
--